

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 33 Lunes 8 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 7185

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5613 TOLEDO

D. Alfonso José Moreno Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de TOLEDO,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 492/2020 y NIG n.º 45168 41 1 2020 0009082, se ha dictado en fecha 14 de enero de 2021 Auto de declaración de Concurso y Conclusión por insuficiencia de masa, por el que se ha acordado declarar en situación de concurso voluntario a la mercantil CUAVITA Y FERSA, S.L., con CIF B-45820958, con domicilio social situado C/ Albacete N,º 37 Lillo (Toledo), y acuerdo simultáneamente la conclusión del concurso declarado por insuficiencia de masa activa, la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que correspondan, con cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de Toledo, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Toledo, 3 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso José Moreno Moreno.

ID: A210006268-1